

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
29ª sesión
celebrada el viernes
30 de octubre de 1998
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 29ª SESIÓN

Presidente: Sr. AGONA (Uganda)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

TEMA 97 DEL PROGRAMA: SOBERANÍA PERMANENTE DEL PUEBLO PALESTINO EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO, INCLUIDA JERUSALÉN, Y DE LA POBLACIÓN ÁRABE EN EL GOLÁN SIRIO OCUPADO SOBRE SUS RECURSOS NATURALES (continuación)

TEMA 91 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)

a) COMERCIO Y DESARROLLO

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/53/SR.29
19 de febrero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

98-82012 (S)



/...

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

Presentación del proyecto de resolución A/C.2/53/L.21

1. El Sr. ADAWA (Kenya), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/53/L.21, titulado "Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente", del cual Kenya es coordinador y, en relación con el párrafo 7 de la parte dispositiva, precisa que se podría hacer un llamamiento a organizaciones no gubernamentales para obtener los recursos complementarios necesarios. Tras subrayar que el mensaje claro de este proyecto de resolución no debería suscitar controversia alguna, pide a la Segunda Comisión que lo apruebe sin someterlo a votación.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: SOBERANÍA PERMANENTE DEL PUEBLO PALESTINO EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO, INCLUIDA JERUSALÉN, Y DE LA POBLACIÓN ÁRABE EN EL GOLÁN SIRIO OCUPADO SOBRE SUS RECURSOS NATURALES (continuación)

Presentación del proyecto de resolución A/C.2/53/L.22

2. El Sr. ABDELAZIZ (Egipto) presenta el proyecto de resolución e invita a los miembros de la Comisión a votar en favor de este proyecto, en aplicación de los principios de la legitimidad internacional y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y en defensa del derecho del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado y de la población árabe en el Golán sirio ocupado para explotar sus recursos naturales. Anuncia que Brunei Darussalam e Indonesia se han sumado a los autores de este proyecto de resolución.

TEMA 91 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)
(A/53/60, A/53/62, A/53/69, A/53/185, A/53/416, A/53/447, A/C.2/53/4),

a) COMERCIO Y DESARROLLO (A/53/15 (Partes I, II y III), A/53/510, A/53/331, A/53/72-S/1998/156, A/53/95-S/1998/311)

3. El Sr. CHAK MUN SEE (Junta de Comercio y Desarrollo), haciendo uso de la palabra en su calidad de presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, presenta los informes sometidos por este órgano a la Comisión. Recuerda que, desde su creación en 1964, la UNCTAD ha mantenido su adhesión a la causa del desarrollo y siempre ha demostrado el dinamismo y la flexibilidad suficientes para adaptarse a todos los cambios en la economía mundial. Al mismo tiempo que coordina el examen integrado de las cuestiones relativas a la moneda, las finanzas, el comercio, la inversión y la tecnología con miras al desarrollo, se sitúa a la vanguardia de las reformas necesarias en el sistema de las Naciones Unidas y el diálogo sobre el desarrollo. La UNCTAD se enorgullece especialmente de la calidad del trabajo de su secretaría y la eficacia de su mecanismo intergubernamental.

4. En el marco de las reformas decididas en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Junta estableció reuniones ejecutivas para abordar las cuestiones urgentes, la gestión

del mecanismo intergubernamental y los asuntos de organización entre dos períodos de sesiones de la Conferencia. Durante su 16ª reunión ejecutiva, celebrada en febrero de 1998, la Junta examinó el seguimiento que debía darse a la Reunión de Alto Nivel de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, y adoptó una decisión relativa a la aplicación de las recomendaciones de dicha reunión por parte de la UNCTAD. Se ocupó asimismo de la crisis financiera surgida en Asia oriental y, en el marco de la reforma, adoptó una decisión para mejorar la eficiencia y el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la Conferencia. En su 17ª reunión ejecutiva, celebrada en mayo de 1998, la Junta adoptó una decisión relativa a la política de publicaciones de la UNCTAD. La 18ª reunión ejecutiva, celebrada en julio de 1998, y dedicada al examen entre períodos de sesiones, permitió hacer una recapitulación de los programas de trabajo, en aplicación de la Declaración de Midrand (Sudáfrica), para velar por que sean conformes al mandato otorgado por Conferencia en su noveno período de sesiones y a las disposiciones de la resolución 52/182 de la Asamblea General, y que preparen de este modo la vía hacia el décimo período de sesiones de la Conferencia.

5. En su 45º período de sesiones, celebrado en Ginebra del 12 al 23 de octubre de 1998, la Junta examinó la cuestión de la interdependencia de las cuestiones económicas mundiales, desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: las causas, la gestión y la prevención de las crisis financieras, apoyándose en el Informe sobre el comercio y el desarrollo, 1998. Estudió las diversas causas de la crisis surgida en Asia oriental desde el punto de vista de sus repercusiones mundiales, incluidos los riesgos de "contagio" vehiculizado por las corrientes comerciales así como los correctivos y medidas preventivas. Los países reconocieron de forma unánime que las causas de la crisis en parte radicaba en el sistema. Los mercados financieros se habían vuelto muy inestables y sufrían los efectos de los comportamientos gregarios y excesivos de los inversionistas. Dada la interdependencia que caracteriza a la economía mundial, ningún país o grupo de países estaba protegido. Era urgente adoptar medidas decisivas y reestructurar las instituciones, a fin de reactivar el crecimiento, estabilizar la economía mundial y, de esta manera, preservar el carácter abierto del sistema de comercio multilateral. Las medidas que se adoptaran en el plano interno deberían apuntar a restablecer la confianza de los inversionistas, el crecimiento económico y la estabilidad financiera, y elaborarse con mucho cuidado, con plena participación de las instancias locales de decisión. En el plano internacional, era indispensable la reforma del sistema mundial y convenía, por una parte, estudiar con objetividad el mayor número posible de opciones, en particular, las modalidades de la transparencia y la vigilancia, los dispositivos de reestructuración de la deuda, la reglamentación y control del movimiento de capitales, la creación de un órgano mundial para préstamos en última instancia y, por la otra, introducir un elemento de racionalidad en las cuestiones comerciales, monetarias y financieras. La Conferencia contribuiría al debate relativo a la reestructuración del sistema internacional, mediante sus actividades de análisis orientadas al desarrollo.

6. La Junta examinó asimismo los adelantos hechos en la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio de 1990. Las conclusiones aprobadas a este respecto demuestran los buenos resultados obtenidos por la Junta. Los países menos adelantados han manifestado que están resueltos a proseguir las vastas reformas que comenzaron hace algunos

años, que han mejorando considerablemente sus resultados económicos, y que sus asociados les han garantizado su apoyo en la búsqueda de su integración a la economía mundial y al sistema comercial multilateral, con arreglo al principio de la responsabilidad compartida y de asociación que inspira el Programa de Acción. Tras tomar nota de los resultados alentadores de los países menos adelantados como grupo, la Junta estimó que sus perspectivas a corto plazo eran tan inciertas y su vulnerabilidad a las conmociones externas (crisis financiera asiática, caída de los precios de los productos básicos, desastres naturales) era tan grande que la reactivación actual de la economía no bastaría para sacarlos de su marginación ni asegurarles su integración en el sistema de comercio multilateral, y ni siquiera atenuar de forma sensible la pobreza. Además, si no reciben suficiente recursos exteriores y no se les concede una reducción de la deuda, estos países no podrán obtener el crecimiento económico ni el desarrollo. Los países donantes parecen haber perdido de vista los objetivos establecidos en el marco de las naciones en materia de ayuda financiera. Algunos países han adoptado recientemente medidas en favor de los países menos adelantados y otros donantes han iniciado programas de asistencia, pero se necesitaría el esfuerzo de todos los asociados en el desarrollo. Además, a juicio de la Junta, si no se reducían de forma determinante su deuda externa y sus obligaciones en el marco del servicio de la deuda, las perspectivas de crecimiento de los países menos adelantados y su capacidad de atraer inversiones extranjeras directas seguirían restringida. Se deberían aligerar las condiciones exigidas para poder participar en la Iniciativa de reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, y tener en cuenta que algunos países menos adelantados tienen realmente necesidad de una reducción de su deuda y entablan las reformas necesarias. Además, los países donantes deberían estudiar la propuesta presentada por el Secretario General de las Naciones Unidas de que el saldo de la deuda oficial bilateral de los países más pobres que participan en la iniciativa se convierta en subvenciones

7. La Junta insistió en la necesidad de aplicar la Decisión ministerial de Marrakech, así como las medidas específicas previstas en los acuerdos de la Ronda Uruguay para los países menos adelantados, con miras a abrir el acceso a los mercados internacionales y facilitar sus esfuerzos de fomento de la capacidad. La adhesión a la OMC, para los países menos adelantados que aún no son miembros, representaría un intento para sacarlos de la marginación, por lo que se les deberían dar los medios de hacerlo lo antes posible y en condiciones que tomen en cuenta su condición de países menos adelantados. La Unión Europea había comunicado que estaba dispuesta a acoger la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, propuesta que satisface a la Junta y que ha impulsado el examen del proceso preparatorio de la Conferencia, entre otras cosas, las recomendaciones pertinentes a la Asamblea General. Con arreglo a una decisión adoptada por consenso, la Junta recomendó que la Asamblea General acepte el ofrecimiento de Unión Europea, la duración propuesta y el período propuesto, es decir, el primer semestre de 2001. Recomendó asimismo que se designe como secretario de la Conferencia al Secretario General de la Junta. Además la Asamblea General debería decidir asumir los costes de la participación de dos representantes de cada país menos adelantado en las reuniones del comité preparatorio intergubernamental y la Conferencia propiamente dicha, con cargo a fondos extrapresupuestarios u otros. La Junta espera que la coincidencia de opiniones que predominó en Ginebra se reitere en la Comisión. La aprobación de esta recomendación por parte de la Asamblea General serviría para iniciar el proceso preparatorio.

8. La Junta abordó además la contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, y las perspectivas para la agricultura, el comercio y la industrialización, basándose en el Informe sobre el comercio y el desarrollo, 1998 (Parte II). En sus conclusiones, aprobadas de común acuerdo, la Junta tomó nota de que la reactivación económica del África no había traído consigo un aumento del ahorro y las inversiones, factor indispensable para el desarrollo sostenible y la consecución de los índices de crecimiento anual previstos en el Nuevo Programa. Dado que el problema es esencialmente imputable a la deuda excesiva, convendría adaptar la Iniciativa de reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, en particular, ampliando su base, para restituir a los países africanos en la vía del crecimiento. Además, habría que hallar nuevas soluciones que tomen en cuenta la responsabilidad conjunta de los acreedores y deudores en el endeudamiento excesivo de África. A ese respecto, en el Informe sobre el comercio y el desarrollo se propone que la comunidad internacional estudie la manera de determinar la parte de la deuda que no podría ser reembolsada, con miras a una acción eventual por parte de los acreedores. Frente a la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo en términos reales, la Junta recordó los compromisos asumidos ante la comunidad internacional. En los principios básicos y durante la concepción y aplicación de los programas de ajuste estructural, se deberían tomar en cuenta los problemas y necesidades particulares de cada país. Entre los obstáculos que se oponen al acceso de los países africanos a los mercados de los países industrializados, el problema de los máximos arancelarios y la progresividad de los derechos de aduana, por ejemplo, podría condenar al fracaso las medidas tendentes a aumentar el valor añadido en el sector de las agroindustrias. Como el objetivo de los países africanos es integrarse al sistema de comercio internacional, sería preciso que en todos los aspectos de la liberalización se siga la evolución de las necesidades y problemas de las economías africanas, en su búsqueda de una capacidad de competitividad internacional.

9. En el marco del examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, la Junta adoptó una decisión en la que toma nota del desarrollo de estas actividades así como del aumento de los gastos de la cooperación técnica en favor de los países menos adelantados. La Junta pidió además a la secretaría que distribuya las actividades de cooperación técnica entre las diversas regiones de forma equilibrada, en función de las necesidades respectivas. La Junta tomó nota de un informe provisional sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino. Todos los grupos de países se pronunciaron en favor del mantenimiento de la asistencia técnica de la UNCTAD al pueblo palestino. Algunos Estados miembros de la Junta destacaron que para prestar esta asistencia se debería disponer de servicios de secretaría adecuados.

10. La Reunión de Alto Nivel organizada en el marco del 45° período de sesiones de la Junta estuvo presidida por el Viceprimer Ministro de Tailandia, y se consagró a los efectos de la crisis financiera en el comercio, la inversión y el desarrollo y las perspectivas regionales. Esta reunión, centrada en Asia, epicentro de la crisis, permitió recoger testimonios directos sobre las consecuencias económicas y sociales de la crisis y la respuesta de las instituciones y la sociedad civil. Gracias a los medios de la videoconferencia, la Segunda Comisión participó en la segunda parte de la Reunión de Alto Nivel, relativa a las repercusiones de la crisis y las enseñanzas de la experiencia concreta de diversos protagonistas, en particular, una gran empresa

transnacional, así como instituciones financieras y las comisiones económicas regionales. La Reunión de Alto Nivel enriqueció notablemente el estudio a escala internacional de las causas de este tipo de crisis y las reacciones apropiadas. La utilización de las nuevas tecnologías, que permitió un debate a través del Atlántico, es una prueba suplementaria de la determinación de la Junta a hacer todo lo que esté a su alcance para cumplir su misión de desarrollo.

11. Por último, la Junta, en su 45º período de sesiones, procedió a un examen de alto nivel entre períodos de sesiones, en aplicación de la Declaración de Midrand y la resolución 52/182 de la Asamblea General, a fin de contribuir en los preparativos del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, prevista en Bangkok en 2000. Dos años después de Midrand, la Junta hizo una recapitulación de la evolución de la economía mundial y trató de definir las perspectivas a largo plazo, con miras a esta reunión. En este sentido, el Viceprimer Ministro de Tailandia planteó siete cuestiones que podrían orientar los preparativos de la Conferencia de Bangkok: a) enfoque mundial de los problemas mundiales; b) estudio minucioso del proceso de mundialización para aprovechar todos los beneficios posibles; c) validez del modelo de Asia Sudoriental en materia de desarrollo económico: estudio de los problemas en la perspectiva de futuro; d) inversiones extranjeras directas: análisis objetivo; e) cómo lograr una mejor coordinación de las actividades de las organizaciones internacionales y nacionales; f) marginación: análisis objetivo; g) interacción con el sector privado en todos los planos. Se pidió al Secretario General de la UNCTAD que estableciera un proyecto de programa provisional del décimo período de sesiones de la Conferencia, que debería celebrarse el 12 a 20 de febrero de 2000, para someterlo al examen y la aprobación de la reunión ejecutiva prevista en diciembre de 1998.

12. La Sra. SYAHRUDDIN (Indonesia), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la mundialización ha tenido grandes repercusiones en todas las actividades económicas. Si bien ha abierto nuevas perspectivas de desarrollo para un gran número de países, en particular, los países industrializados, ha situado a los países en desarrollo en una posición de mayor vulnerabilidad frente a determinados factores externos que no pueden manejar. La mundialización y la liberalización del comercio y las inversiones no acarrearán automáticamente una aceleración del crecimiento en los países en desarrollo. Las disparidades económicas y sociales se han acentuado en muchos países, y entre los propios países.

13. Aunque está consciente de que la mundialización plantea graves problemas, el Grupo de los 77 y China manifiesta su adhesión sin reservas al sistema de comercio internacional, a pesar de todos los compromisos que ello supone. El establecimiento de un sistema comercial transparente, en que todos los países participen en condiciones de igualdad, es esencial para promover el desarrollo y luchar contra la pobreza. Sin embargo, si bien se observa un crecimiento y desarrollo sin precedentes desde la iniciación de la Ronda Uruguay, la liberalización de los intercambios plantea problemas que obstaculizan la instauración de un sistema multilateral transparente y reglamentado. Algunos acuerdos de la Ronda Uruguay, que revisten especial interés para los países en desarrollo, en general no se aplican. Es cierto que durante las negociaciones, algunos países sólo aceptaron una pequeña reducción de sus aranceles aduaneros y

rechazaron toda reducción en el caso de determinados productos sensibles. Por ende, no todos los países en desarrollo pueden aprovechar la liberalización de los intercambios.

14. La mayor parte de los países en desarrollo no tiene la misma capacidad que los países industrializados para respetar las obligaciones contraídas en el marco de los acuerdos de la Ronda Uruguay y no pueden defender, y ni siquiera hace conocer, sus intereses comerciales para disfrutar de los derechos que les confieren tales acuerdos. La falta de capacidades técnicas, junto con los problemas crónicos de la deuda externa, no dejan que los países en desarrollo, y sobre todo los países menos adelantados, apliquen los acuerdos de la Ronda Uruguay. Por ese motivo, el Grupo de los 77 y China insta a la UNCTAD y la OMC a que continúen aportando a los países en desarrollo la asistencia técnica que necesitan. Se inquieta asimismo por los lentos progresos que se han hecho en la aplicación de las disposiciones relativas al trato preferencial para los países en desarrollo y pide que se respeten los compromisos asumidos y que se adopten medidas concretas en ese sentido. Acoge con beneplácito la convocación en 2001 de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, que brindará la oportunidad de aplicar de manera integrada el Plan de Acción para los países menos adelantados, de 1997.

15. El Grupo de los 77 y China manifiesta su preocupación por las medidas impuestas por algunos Estados miembros que no respetan el espíritu de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Así pues, algunos países exportadores no han podido sacar inmediatamente beneficio alguno de los acuerdos debido a algunas medidas excepcionales como las medidas de salvaguardia transitorias y las normas de origen unilaterales y el atraso en la aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Otro problema que se debería resolver es la adopción abusiva de medidas antidumping. Los Estados miembros de la OMC deben demostrar su voluntad política de respetar, no sólo la letra, sino también el espíritu de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Deberían rechazar absolutamente toda medida comercial discriminatoria, así como la aplicación extraterritorial de legislaciones nacionales contra los países en desarrollo. En ese espíritu, el Grupo de los 77 y China condena toda medida proteccionista y tiene propósito de trabajar en la UNCTAD, la OMC, el FMI y el Banco Mundial para mejorar la coordinación de las políticas económicas internacionales con miras al establecimiento de un sistema comercial reglamentado y transparente.

16. La crisis financiera, que ha tenido graves repercusiones en los mercados bursátiles de todo el mundo, es otro problema pendiente. Ha quedado demostrado que ningún país, con independencia de su influencia económica y su vitalidad, está protegido contra la inestabilidad de los mercados financieros internacionales. Por ese motivo, es necesario que se comprendan mejor los nexos entre el comercio y la inestabilidad financiera y monetaria internacional, y que la liberalización de los intercambios es uno de los principales medios para superar la crisis. Todos los asociados comerciales deberían abrir más sus mercados a los productos de los países en crisis. El desarrollo de los intercambios comerciales permitirá a los países en crisis recuperarse y evitar una recesión mundial. Es importante sobre todo no ceder al proteccionismo, que contribuiría a agravar la inestabilidad del sistema de comercio internacional. Del mismo modo, se deben aumentar las inversiones extranjeras directas que tienen efectos positivos a largo plazo en las economías de los países afectados por la crisis.

17. Otro gran objetivo que debe alcanzarse es dar al sistema comercial multilateral una dimensión verdaderamente universal. El Grupo de los 77 y China ha alentado siempre a los países en desarrollo a que adhieran a los acuerdos de la OMC y estiman que los países interesados no deben asumir compromisos más importantes que los asumidos por los países miembros de esta organización en el pasado. Paralelamente, los acuerdos comerciales regionales pueden ser útiles. En efecto, estos acuerdos deben contribuir a establecer un sistema de comercio multilateral sólido. Ello supone que deben basarse en el principio fundamental del regionalismo abierto y ser conformes a los principios y normas que rigen el sistema comercial multilateral. Por otra parte, en el plano multilateral se podrían aprovechar las experiencias adquiridas en el marco de los acuerdos comerciales regionales.

18. El Grupo de los 77 y China estima que el comercio debe servir para atenuar los efectos negativos de la mundialización, que afecta tanto a los países pobres como los más ricos, y para aprovechar mejor las ventajas de este fenómeno, velando por una de distribución equitativa.

19. El Sr. CUNNANE (Unión Europea) dice que el fortalecimiento de la liberalización de los intercambios y las inversiones y la promoción de un sistema de comercio multilateral reglamentado y transparente figuran entre los objetivos esenciales que deben alcanzarse para lograr un desarrollo sostenible, en la inteligencia de que el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente son interdependientes. En sus políticas de desarrollo, la Unión Europea asigna prioridad a la integración de los países en desarrollo en el sistema comercial mundial, y esos efectos concede un acceso preferencial a sus mercados a todos los países en desarrollo, para la casi totalidad de sus productos de exportación.

20. Por su parte, el 99% de las exportaciones de los países menos adelantados ya disfrutaban de un acceso preferencial en la Unión Europea. Ésta reconoce a los países menos adelantados que no forman parte del Grupo de Países ACP el mismo trato que a sus asociados en el marco de la Convención de Lomé. Las normas de origen se han simplificado para facilitar la acumulación. Entre 2000 y 2005, la Unión Europea adoptará una serie de medidas tendentes a suprimir los derechos aduaneros para prácticamente todos los productos originarios de países menos adelantados, y a revisar las normas de origen, en particular, la acumulación. En este sentido, insta a los países industrializados y los países en desarrollo más adelantados a que abran sus mercados a las exportaciones de los países menos adelantados.

21. La concesión de un acceso preferencial a los países menos adelantados no es la única forma de integrarlos eficazmente en el sistema de comercio mundial. Es necesario también que esos países adopten políticas económicas racionales, mejoren la gestión de sus asuntos públicos, inviertan en los servicios sociales básicos, desarrollen su infraestructura, se abran a los intercambios y las inversiones y refuercen su competitividad. A esos efectos, la comunidad internacional debe darles su apoyo, bajo la forma de asistencia técnica centrada en la educación, a fin de desarrollar los recursos humanos, la infraestructura y las instituciones. En ese sentido la Unión Europea asigna gran importancia a la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio, establecido por la OMC, la UNCTAD, el CCI, el PNUD, el Banco Mundial y el FMI. La asistencia técnica, en particular para que fortalecer la capacidad

administrativa, permitirá que los países en desarrollo y países menos adelantados puedan soportar mejor la carga que conlleva el establecimiento del sistema de comercio multilateral. La asistencia oficial para el desarrollo debe seguir siendo una fuente esencial de financiación, en particular para los países más pobres.

22. Para garantizar el desarrollo sostenible, es preciso que la expansión de las exportaciones no se haga en detrimento de las normas sociales y ambientales. La Unión Europea está convencida de la necesidad de promover la protección del medio ambiente y respetar las conquistas sociales, ofreciendo medidas de incentivos para que los países no puedan invocar sus normas con fines proteccionistas. En el marco de Sistema Generalizado de Preferencias, la Unión ha adoptado medidas de incentivo para los países en desarrollo que respetan las normas internacionales en materia de trabajo y medio ambiente.

23. Los países en desarrollo se beneficiarían mucho con un nuevo proceso de liberalización. Sería necesario emprender una nueva ronda completa de negociaciones comerciales, una especie de Ronda del milenio, durante la cual se tomen en cuenta los intereses de todos los países miembros de la OMC, entre ellos, los países en desarrollo. Todos los países deberían establecer sus prioridades para esta nueva ronda de negociaciones. Muchos países en desarrollo, gracias a una liberalización importante de sus regímenes de inversiones y comercio, han podido aumentar considerablemente sus exportaciones. Esta liberalización estuvo acompañada de una reforma política, monetaria y presupuestaria y la adopción de medidas propicias para el sector privado.

24. La Unión Europea estima que la credibilidad del sistema de comercio multilateral se basa en el respeto de todos los compromisos asumidos en el marco de los acuerdos de la Ronda Uruguay, y está dispuesta a prestar asistencia técnica a los países en desarrollo que tienen problemas para cumplir sus compromisos. En un momento en que la crisis financiera tiene repercusiones cada vez más graves en los mercados financieros, así como los intercambios internacionales y las inversiones, es necesario no ceder a la tentación egoísta y proteccionista. El multilateralismo debe ser uno de los medios de lucha contra los efectos de la crisis.

25. Durante el primer semestre de 1998, los intercambios comerciales entre Unión Europea y la mayor parte de los países en crisis manifestaron una evolución espectacular; la importaciones de productos originarios de estos países se incrementó en un promedio del 20%, y las exportaciones hacia esos países disminuyeron en más del 30%. Los Estados miembros de la Unión Europea, aunque asumieron la parte fundamental de los préstamos bancarios comerciales y ofrecieron una asistencia financiera considerable a los países en crisis, por conducto del FMI, siguen convencidos de que la única manera de superar la crisis es mediante la expansión de los intercambios comerciales, la adopción de medidas radicales contra el proteccionismo y el fortalecimiento del sistema multilateral.

26. La Unión Europea exhorta nuevamente a todos los países, entre ellos, los países en desarrollo, a que definan sus prioridades para la iniciación de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, que sirva para reforzar el proceso de liberalización de los intercambios y el sistema comercial multilateral.

27. El Sr. CORDEIRO (Brasil), en nombre de los Estados miembros y asociados del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Bolivia) dice que la crisis económica que afecta hoy prácticamente a todos los países tuvo su origen y se profundizó en el mercado financiero internacional, pero sus efectos negativos se extendieron inmediatamente al comercio de bienes y servicios. Algunos países que representan el 40% de la producción mundial han asistido a una importante disminución de su actividad económica. Ante las perspectivas de recesión se han reanudado presiones proteccionistas que amenazan la estabilidad del sistema de comercio internacional. Ahora bien, los países del MERCOSUR están convencidos de que el cumplimiento de los acuerdos de la Ronda Uruguay, el respeto de los plazos fijados y una profundización del proceso de liberalización del comercio de productos de exportación de los países en desarrollo son esenciales para superar la crisis.

28. Durante las próximas negociaciones comerciales se debería abordar la cuestión de la liberalización progresiva del comercio de bienes y servicios, con el propósito de asegurar que los beneficios del sistema de comercio multilateral se extiendan a todos. En efecto, la crisis ofrece la oportunidad de profundizar la liberalización comercial y suprimir los diversos obstáculos que siguen impidiendo que los países desarrollo aumenten sus exportaciones, en particular, los aranceles aduaneros demasiado elevados, los contingentes, los obstáculos técnicos y sanitarios, las medidas unilaterales y de salvaguardia así como la aplicación de derechos compensatorios y medidas antidumping. Bajo el pretexto de proteger el medio ambiente y promover los derechos laborales, se imponen todo tipo de restricciones al comercio que son incompatible con las normas del sistema internacional. Los países del MERCOSUR se interrogan sobre la viabilidad de los esfuerzos de liberalización comercial de los países en desarrollo, si las fuerzas del proteccionismo no son desbaratadas en los mercados de los países industrializados. Si bien se ha avanzado rápidamente en la negociación de temas como el comercio de servicios, inversiones relacionadas con el comercio y propiedad intelectual, no se han alcanzado resultados simétricos en ámbitos de mayor interés para las exportaciones de los países en desarrollo, como los textiles y el comercio de productos agropecuarios. En este último aspecto existe un importante aparato proteccionista. Así pues, según fuentes de la OCDE, las subvenciones a la agricultura llegan a 280 mil millones de dólares en los países industrializados.

29. Los países miembros y asociados del MERCOSUR reafirman su disposición de competir en el mercado agrícola mundial, si se respetan íntegramente los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay. En este sentido, es necesario que la OMC, en su programa de negociaciones, asigne prioridad a la cuestión del acceso a los mercados y la reducción de las subvenciones y medidas de apoyo interno.

30. Los países en desarrollo, y particular los países del MERCOSUR, siguen haciendo una importante contribución para la liberalización del comercio internacional. El MERCOSUR representa hoy en día el cuarto mayor grupo económico en el mundo, con un mercado de más de 200 millones de consumidores y un PIB de 1,2 mil millones de dólares. Los programas de privatizaciones establecidos han sido determinantes para atraer inversiones externas, que en 1998 deberían ascender a cerca de 30 mil millones de dólares. Los programas de liberalización comercial han permitido reducir los aranceles y eliminar los obstáculos cuantitativos. Los países del MERCOSUR son favorables a un

regionalismo abierto, lo que significa que no se oponen a los intercambios con otros mercados, sino que promueven los mecanismos de la mundialización. Así pues, el comercio intrarregional aumentó en un 350% entre 1990 y 1997, y alcanzó la cifra de 20 mil millones de dólares. Los cuatro países miembros del MERCOSUR han concertado la creación de una zona de libre comercio con Bolivia y Chile. Hay negociaciones en curso con los países del Grupo Andino que podrán llevar a la formación de una zona de libre comercio que cubra prácticamente a toda Sudamérica, es decir, un mercado potencial de 300 millones de personas. El MERCOSUR mantiene igualmente negociaciones con México, la Comunidad de Desarrollo de África meridional, la India y la CEI y ha celebrado un acuerdo de cooperación económica y comercial con la Unión Europea.

31. Por último, el representante de Brasil desea recordar que en la octava Cumbre Iberoamericana, el Presidente del Brasil, Fernando Henrique Cardoso, se pronunció en favor de la creación de un impuesto sobre las transacciones internacionales de capitales a corto plazo, que permitiría alimentar un fondo internacional de estabilización en caso de crisis financiera. Este fondo serviría asimismo para financiar proyectos de lucha contra la pobreza.

32. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) dice que el sistema comercial de comercio multilateral establecido en los últimos 50 años ha favorecido el crecimiento, el empleo y la estabilidad, ha contribuido a la liberalización y la expansión del comercio y ha instaurado el marco necesario para la organización de las relaciones comerciales internacionales. Sin embargo, el balance no es óptimo para los países que atraviesan por problemas estructurales crónicos. Nunca se insistirá bastante en la importancia de establecer un sistema de comercio multilateral abierto, reglamentado, equitativo, no discriminatorio, previsible y transparente. De las estadísticas sobre comercio se desprende que los intercambios internacionales se siguen desarrollando pero que algunos países, en particular los países menos adelantados, están marginados pues no logran extraer el mínimo beneficio de las perspectivas que ofrecen la mundialización y la liberalización.

33. Como surge del Informe sobre el comercio y el desarrollo, 1998, la inestabilidad de las corrientes financieras internacionales y las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo están estrechamente ligadas. Es necesario imperiosamente adoptar medidas concertadas para contrarrestar los efectos de la crisis financiera en el sistema de comercio internacional. Del mismo modo, para superar la crisis es esencial prevenir la adopción de medidas proteccionistas y seguir estimulando los intercambios mundiales. Se debe lograr una mayor coherencia entre los objetivos del desarrollo, definidos durante las grandes conferencias internacionales, y el funcionamiento del sistema financiero y comercial internacional. Los organismos de las Naciones Unidas, la OMC y las instituciones de Bretton Woods deben cooperar estrechamente en el sentido.

34. El Sistema Generalizado de Preferencias sigue siendo un instrumento privilegiado para ampliar el acceso de los países en desarrollo a los mercados de los demás países. Sin embargo, los países industrializados deberían seguir mejorando sus sistemas, a fin de integrar los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, en el sistema de comercio internacional. Convendría estudiar los medios para aprovechar óptimamente las posibilidades que ofrecen esos sistemas, en particular, suprimiendo los plazos rígidos que se imponen a los países menos adelantados.

35. Nunca se insistirá bastante en la necesidad de proseguir la liberalización del comercio. Es imperioso eliminar las políticas que distorsionan los intercambios, las prácticas proteccionistas y los obstáculos no arancelarios (normas ecológicas, técnicas, fitosanitarias y laborales), ya que los países menos adelantados con frecuencia atraviesan por problemas para comercializar sus productos en los mercados industrializados. Es necesario también apoyar los esfuerzos de diversificación de dichos países y fortalecer su capacidad de oferta, ya que la parte de los productos básicos en los intercambios internacionales sigue disminuyendo, al igual que sus precios. La comunidad internacional debe tratar de fortalecer la capacidad de oferta de bienes y servicios exportables de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, entre otras cosas, prestándoles una mayor asistencia técnica.

36. Es preciso que todos los Estados miembros de la OMC apliquen todas las disposiciones del Acta Final, que reproduce los resultados de las negociaciones de la Ronda Uruguay, y las disposiciones especiales de los acuerdos comerciales multilaterales en relación con el trato preferencial especial para los países menos adelantados. El representante de Bangladesh está convencido de que el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo brindará la oportunidad para que la comunidad internacional reflexione sobre los imperativos del desarrollo, en vísperas del siglo XXI.

37. La Sra. LINDE (Estados Unidos), abordando el tema del comercio y el desarrollo, dice que su país es favorable a que la UNCTAD sea la principal instancia de las Naciones Unidas encargada de examinar el desarrollo y demás ámbitos conexos (comercio, desarrollo sostenible) en su totalidad. La UNCTAD debe ayudar a los países en desarrollo a comprender mejor las diversas políticas comerciales y las opciones que se les ofrecen, especialmente, los derechos y obligaciones que les confieren las normas de la OMC, entre otras cosas, las medidas especiales adoptadas en su favor en el marco de las negociaciones de la Ronda Uruguay. La UNCTAD, el PNUD y la Institución financiera internacional (IFI) son los más capacitados para asesorar a los países en desarrollo que desean adherirse a la Organización Mundial de Comercio (OMC) para que reúnan los criterios exigidos.

38. En cuanto al tema 93 e) sobre la aplicación del Programa de Acción para en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio de 1990, los Estados Unidos han observado con satisfacción que el informe de la UNCTAD sobre los países menos adelantados de 1998 subraya que el establecimiento de un proceso de adopción de decisiones basado en la participación puede contribuir considerablemente al logro del desarrollo económico. Hace igualmente hincapié en la importancia de preservar el medio ambiente y la solidaridad entre los países, en un mundo caracterizado por una creciente interdependencia.

39. Los Estados Unidos han siempre afirmado que la apertura de los mercados internos y del sistema de comercio internacional estimularía aún más en el crecimiento económico que el proteccionismo comercial y el aislamiento. Por ese motivo, tratan de liberalizar el comercio y las inversiones en el mundo y ayudan a los países menos adelantados a explotar las nuevas posibilidades que ello presenta. Si los países menos adelantados tienen problemas para aprovechar esas

nuevas posibilidades, no es tanto debido a los obstáculos comerciales o a la lentitud de su adhesión a las OMC, como a las políticas nacionales que reprimen la competencia y desalientan la inversión.

40. En este contexto, los Estados Unidos acogen con satisfacción las iniciativas adoptadas por las organizaciones internacionales, como la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, que ha aprobado un Marco integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio, que permitirá coordinar las actividades de los seis organismos interesados (la OMC, la UNCTAD, el FMI, el Banco Mundial, el PNUD y el Centro de Comercio Internacional) para ayudar a los países en desarrollo a integrarse en el sistema de comercio internacional.

41. Por último, en lo que se refiere al África, los Estados Unidos, que asignan gran importancia al futuro de esta región, están satisfechos de que la UNCTAD le dedique una parte importante de su labor. En el marco de la Asociación para el crecimiento y las perspectivas económicas iniciada por la Administración Clinton, los Estados Unidos tratan de ayudar a los países africanos determinados a asumir su destino, mediante una mejor gestión de los asuntos públicos y una liberalización de su economía, a obtener un acceso más amplio al mercado internacional, en la inteligencia de que debido a la interdependencia creada en el mundo por la mundialización, ningún país podrá realmente prosperar mientras algunos queden relegados.

42. El Sr. DAUSA (Cuba) se asocia a la intervención de la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Dice que el examen del tema Comercio y desarrollo adquiere especial pertinencia a la luz de los más recientes acontecimientos de la economía mundial, y en particular, de las primeras lecciones de la crisis financiera internacional, que ha puesto de relieve los vínculos existentes entre todas las esferas de la actividad económica, y muy especialmente entre las finanzas, el comercio y la inversión.

43. En este contexto, la labor de la UNCTAD como órgano especializado en el tratamiento integrado de los temas del comercio, las finanzas, la tecnología y las inversiones desde la perspectiva del desarrollo es aún más esencial. La delegación cubana felicita a la UNCTAD por el dinamismo y el rigor intelectual con que ha reaccionado ante las nuevas realidades, ganándose de hecho un lugar especial en el debate sobre el programa económico internacional, sobre todo, por haber dejado de calcar su labor sobre la de la OMC. En efecto, los países en desarrollo necesitan una organización competente, capaz de generar ideas y propuestas innovadora en los ámbitos fundamentales para su futuro, como las finanzas internacionales y la inversión y, de ser necesario, favorecer la negociación y crear un consenso.

44. La serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, dedicada a la cuestión del acceso a los mercados, así como la reunión con las instituciones de Bretton Woods, han constituido etapas importantes de la acción que deben cumplir las Naciones Unidas en esos temas, a fin de enriquecer el debate global en materia económica, comercial y financiera. Esta dinámica debe proseguirse, en particular en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que el Grupo de los 77 y China propone en su proyecto de resolución sobre el tema de la mundialización, y de la Conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo.

45. Hay algunos aspectos que son especialmente pertinentes a los debates en la Segunda Comisión. En primer lugar, en el momento de examinarse las condiciones de acceso a los mercados establecidas en la Ronda Uruguay, se deberá tener en cuenta el proceso de mundialización de la economía mundial, cuyas supuestas oportunidades han sido capitalizadas por los países desarrollados, mientras que las economías de los países en desarrollo han experimentado una mayor vulnerabilidad a la incidencia de factores externos, fuera de su control. Además, junto con los nuevos retos e incertidumbres de la mundialización, existen graves problemas no superados en las relaciones económicas internacionales, tales como la deuda externa, la profundización del intercambio desigual, la ampliación de la brecha tecnológica y la continua erosión de los precios de los productos básicos, que hacen la situación de los países en desarrollo todavía más compleja. Hay que tener en cuenta también que la mundialización y algunos de sus componentes básicos, como la liberalización del comercio y la libre competencia, no implican automáticamente la aceleración del crecimiento y el desarrollo económico de los países en desarrollo. Por último, resulta paradójico que, en la misma medida en que los países en desarrollo han sido llevados a intensificar sus esfuerzos de liberalización comercial, se ha incrementado la resistencia a sus exportaciones mediante la adopción de medidas antidumping, salvaguardias, contingentes y normas ambientales o laborales, que son incompatibles con las normas fijadas por el GATT y el sistema de comercio multilateral, sin contar las sanciones unilaterales.

46. Así pues, en los últimos años los Estados Unidos han aprobado más de 40 leyes y decretos para aplicar sanciones económicas unilaterales contra 75 naciones, que representan dos tercios de la población mundial. La Ley Helms-Burton, rechazada ampliamente por la comunidad internacional, constituye un ejemplo lamentable de violación de las normas de la OMC y los principios de libre comercio y libre navegación. Afortunadamente, a pesar de las condiciones sumamente difíciles que la referida ley impone a Cuba, el comercio exterior de este país creció entre 1993 y 1997 a una tasa anual del 15,6%; en 1997 las empresas cubanas desarrollaron operaciones comerciales con 146 países; más de 600 empresas comerciales extranjeras tienen representación en el país y se han abierto tres zonas francas, sin contar la concertación de acuerdos de asociación económica con capital extranjero y los acuerdos bilaterales de protección y promoción de inversiones. Cuba ha realizado importantes progresos en el proceso de integración en América latina y el Caribe, afiliándose al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y la Asociación de Estados del Caribe, y además obtuvo recientemente el estatuto de observador en el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP) asociados a la Convención de Lomé. Cuba se esfuerza por participar en el proceso de integración en la economía mundial, para lo cual el comercio es imprescindible, pese a los obstáculos que se establezcan. En ese sentido, recuerda que no existe derecho moral ni jurídico que asista a aquellos que unilateralmente privan a Estados soberanos de su derecho al comercio.

47. El Sr. TCHOULKOV (Federación de Rusia) observa que un, durante los cuatro meses que siguieron al período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, lamentablemente la situación del comercio mundial se ha degradado. La reciente crisis financiera ha provocado una contracción de la demanda interna y ha limitado considerablemente las posibilidades de acceso a los préstamos comerciales. Como ello se suma a la erosión de los precios de los productos básicos, estas tendencias han tenido repercusiones negativas sobre los

intercambios comerciales. En el caso de la Federación de Rusia, el volumen de su comercio exterior disminuyó en un 7% en los ocho últimos meses en relación con el período correspondiente del año precedente, y los intercambios con los países que no son Estados miembros de la CEI se han visto particularmente afectados. Esta tendencia es peligrosa, ya que en período de crisis financiera el comercio exterior constituye una fuente de ingreso indispensable para superar las dificultades encontradas. Si no se la controla, la crisis puede volverse crónica y su costo será más gravoso, no sólo para los países directamente afectados, sino para el conjunto de la comunidad internacional. Es más necesario que nunca adoptar medidas concertadas para conceder a los países afectados por una situación crítica condiciones de acceso más fáciles a los mercados y a los recursos financieros.

48. En este sentido, la Federación de Rusia comparte las preocupaciones expresadas en el Informe de la UNCTAD sobre el comercio y el desarrollo, 1998, en cuanto al peligro de un recrudescimiento del proteccionismo, y apoya sus conclusiones sobre la necesidad de fortalecer la vigilancia internacional sobre la aplicación de prácticas comerciales discriminatorias, en particular, medidas antidumping, y conceder un trato preferencial a los países afectados por la crisis.

49. El representante de la Federación de Rusia desea señalar a la atención de la Comisión otro problema sumamente importante para muchos países, entre ellos el suyo, a saber, la admisión en la OMC. Mientras que todas las principales instancias encargadas de promover la expansión del comercio mundial han aludido constantemente a la importancia del principio de universalidad, las negociaciones para la admisión a la OMC de 32 países, con una población superior a 1.500 millones de habitantes, están bloqueadas muchos años después de la presentación de su candidatura, y no benefician de las garantías previstas en las reglamentaciones internacionales para el acceso a los mercados. Según la Federación de Rusia, el motivo de esta situación de estancamiento radica principalmente en que las potencias comerciales dominantes tratan de imponer obligaciones excesivas a los países candidatos. Coincide en este sentido con la opinión expresada en el informe presentado por el Secretario General en aplicación de la resolución 52/182 de la Asamblea General, según el cual es necesario aplicar a estos países un trato diferenciado, en que se tenga en cuenta su nivel de desarrollo y la competitividad de los diferentes sectores de su economía. Es más, los acuerdos de la OMC prevén como regla general un período de transición para permitir que los países se conformen progresivamente a todas las obligaciones que se les imponen.

50. Además, Rusia y los demás países que negocian su adhesión a la OMC esperan que la próxima ronda de negociaciones comerciales multilaterales esté abierta la participación de todos los Estados interesados, con independencia de los progresos en las consultas sobre su admisión. Ello les brindaría la posibilidad de adaptar sus economías y prácticas comerciales para armonizarlas con las normas y obligaciones que se negocien.

51. La delegación de la Federación de Rusia estima que la UNCTAD hace una contribución apreciable para fomentar la integración de los países en desarrollo y países en transición en el sistema de comercio internacional, pero que en el caso de los últimos países, no ha explorado aún todas las posibilidades.

52. El Sr. JAYANAMA (Tailandia), haciendo uso de la palabra en nombre de los países de la ASEAN, dice que según las conclusiones del Estudio económico y social mundial, 1998, la liberalización del comercio y de los servicios ha contribuido a acelerar el crecimiento, tanto para los países desarrollados como los países en desarrollo. Los países de la ASEAN, que han resultado beneficiados por esta reactivación de economía, reafirma su voluntad de trabajar en favor de un sistema de comercio multilateral equitativo y abierto, en estrecha colaboración con los demás miembros de la OMC. En este contexto, la OMC debería esforzarse prioritariamente por hacer respetar los compromisos asumidos durante la Ronda Uruguay, y velar por que todos los países puedan aprovechar plenamente la liberalización del comercio y fortalecer su dinámica. Esta organización debería también ayudar a los países en desarrollo a prepararse para las negociaciones comerciales y garantizar una mayor universalidad, concediéndoles el estatuto de miembros en función de su grado de desarrollo.

53. Los países de la ASEAN acogen con beneplácito la declaración publicada por los Ministros de los países menos adelantados el 28 de septiembre de 1998, relativa en particular al seguimiento de la Reunión de Alto Nivel de la OMC sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados. Reconocen la importante función de los acuerdos comerciales regionales, que pueden completar provechosamente el sistema de comercio multilateral, siempre que respeten las normas y mantengan al mismo tiempo el principio de un regionalismo abierto. La OMC debe abordar numerosos problemas en vísperas del siglo XXI, y para ello necesita un Director General dinámico, capaz de guiar a la organización en su formidable evolución, respetar el equilibrio delicado entre los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo y promover la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur. Los países de la ASEAN proponen la candidatura del Viceprimer Ministro y Ministro de Finanzas de Tailandia, Sr. Supachai Panitchapakdi que, a su juicio, reúne las condiciones para esta ambiciosa tarea.

54. Los países de la ASEAN se complacen con los resultados de la reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, en que se reiteraron los efectos negativos de la crisis financiera sobre los precios de los productos básicos, lo que contribuyó en gran medida a reducir los ingresos de las exportaciones y a frenar el crecimiento en muchos países, sobre todo, los países en desarrollo. La UNCTAD debe seguir examinando la cuestión de comercio internacional y las cuestiones monetarias y financieras en el marco de su labor sobre la interdependencia en la perspectiva del desarrollo. En ese sentido, se debe reconocer el mérito del Gobierno de Tailandia, que ha propuesto acoger el décimo período de sesiones de la Conferencia en 2000, pese a sus actuales dificultades económicas.

55. En cuanto a la crisis financiera, el orador dice que los países de la ASEAN han adoptado medidas diversificadas para contrarrestar los efectos desestabilizadores de los sobresaltos financieros en todo el planeta, pero su denominador común es tratar de restablecer la confianza, obtener una estabilidad tanto a nivel microeconómico como macroeconómico y reforzar las bases estructurales y funcionales de la economía. Se ha creado asimismo un sistema de vigilancia regional para impedir que tales fenómenos se reproduzcan. Los Ministros de Economía de la ASEAN, en su 13ª reunión, decidieron acelerar la

reducción de los aranceles aduaneros para que el proyecto de zona de libre comercio se materialice antes de 2003, y concertar un acuerdo marco sobre la creación de una zona de inversiones de los países de la ASEAN antes de 2010.

56. Es cierto que la devaluación es un buen medio para estimular las exportaciones, pero se deben tomar en cuenta otros factores como los precios de las importaciones, los tipos de interés y la confianza de los inversionistas. Es preciso también fomentar la demanda en los mercados de los países desarrollados, y crear un entorno propicio para que la crisis no se propague y afecte a esos países. Se deben otorgar asimismo a los países más afectados los recursos financieros que les permitan importar productos de primera necesidad. Los principales asociados comerciales de los países perjudicados por la crisis deberían ponerse de acuerdo sobre políticas que superen los intereses locales y apunten a la reactivación de la economía mundial.

57. La rapidez con que la crisis se propagó en todo el mundo demuestra la interdependencia de las economías y la necesidad de una solidaridad entre los países. En Asia Sudoriental, esto significaría una colaboración más estrecha entre los países de la ASEAN. A escala mundial, sería preciso revisar la arquitectura financiera internacional, pues sino no se podrá encontrar una solución duradera a la crisis ni garantizar el funcionamiento armonioso del sistema de comercio multilateral.

58. El Sr. YUAN (China) dice que la mundialización y el proceso de liberalización tienen repercusiones complejas de un país a otro. Dado la fragilidad de sus bases económicas y su situación de inferioridad en el marco de la competencia, a corto y mediano plazo la liberalización redundaría escasamente en beneficio de los países en desarrollo, y podría incluso agravar su marginación. La crisis financiera asiática alerta contra los peligros imprevisibles de la nueva realidad mundial y los riesgos a que se exponen los países en desarrollo cuando tratan de abrir sus mercados.

59. Obviamente, el sistema de comercio multilateral, que tiene por objeto promover la mundialización y liberalización, ha contribuido a la solución de litigios en el comercio internacional y a la reducción general de los aranceles aduaneros. Sin embargo, no ha resuelto todos los problemas ni atendido a todos los intereses de forma equitativa; los países desarrollados siguen obstaculizando las exportaciones de los países en desarrollo, mediante toda una gama de máximos arancelarios, la progresividad de los derechos, normas de origen, normas laborales y normas ecológicas, y aplican con mucha lentitud algunos acuerdos comerciales concertados durante la Ronda Uruguay, que son muy importantes para los países en desarrollo, por ejemplo, el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Así pues, los países desarrollados monopolizan las decisiones relativas al sistema de comercio multilateral y por ello el proceso de liberalización no se ajusta en absoluto a la realidad de los países en desarrollo, cuya seguridad económica está amenazada.

60. Para remediar esta situación y permitir que los países en desarrollo participen activamente en el proceso de liberalización y aprovechen equitativamente las perspectivas que ofrece, se imponen varias condiciones. En primer lugar, es necesario revisar una serie de conceptos; en efecto, mundialización no significa uniformidad. Cada país debe poder elegir su modo de participación en la mundialización, en función de su propio patrimonio, ya que

la liberalización no es un fin sino un medio para promover el desarrollo y erradicar la pobreza. En segundo lugar, para liberalizar un sector se debe actuar progresivamente y con prudencia, teniendo en cuenta las condiciones locales, el nivel de desarrollo, la elasticidad de la economía, y respetar los objetivos de los países interesados. En tercer lugar, es necesario eliminar los obstáculos arancelarios y no arancelarios, observando rigurosamente los acuerdos de la Ronda Uruguay, a fin de que los países en desarrollo tengan un acceso más amplio a los mercados, en particular, el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido.

61. La UNCTAD, en su noveno período de sesiones, había fijado como objetivo la creación de una asociación en favor del crecimiento y el desarrollo, para ayudar a los países en desarrollo a integrarse progresiva y eficazmente en el sistema económico y comercial internacional. En el comienzo del examen en curso del Documento Final de dicho período de sesiones, cabe comprobar que, aunque la UNCTAD haya cumplido bastante bien su misión, aún queda mucho por hacer. La UNCTAD deberá en primer lugar facilitar la creación de un sistema de comercio multilateral "equitativo, seguro, no discriminatorio y previsible" en estrecha colaboración con la OMC, el FMI y el Banco Mundial. Luego tendrá que profundizar su examen de las cuestiones macroeconómicas, en particular, el seguimiento del proceso de liberalización financiera, a fin de afinar sus directivas política. Por último, deberá ofrecer a los países en desarrollo una mayor asistencia técnica en los ámbitos especializados prioritarios y ayudarlos a defender mejor sus intereses en las negociaciones comerciales multilaterales, así como prevenir los riesgos de la mundialización.

62. La política nacional de China se basa en dos consignas: apertura y reforma. Este país ha hecho enormes esfuerzos para ampliar el acceso a su mercado, reduciendo los aranceles aduaneros y armonizando sus normas comerciales con las de la OMC, y está determinado a participar activamente en el proceso de mundialización y liberalización, como lo demuestra su conducta responsable y respetuosa de las reglas durante la crisis financiera asiática.

63. China espera que podrá adherirse a la OMC sin que se le impongan condiciones más rigurosas que a los demás países en desarrollo, ya que sin la China, décima potencia comercial mundial, y otros países en desarrollo, la OMC no tendrá la representatividad y universalidad necesarias para cumplir el mandato que se le ha encomendado en el proceso de mundialización.

64. El Sr. CRIGHTON (Australia), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Cairns de países exportadores de productos agropecuarios, dice que aprovecha la oportunidad para dar la bienvenida al Grupo a Sudáfrica, primer miembro africano. El Grupo Cairns tiene una gran representación geográfica, y abarca al mismo tiempo países desarrollados y en desarrollo, lo que lo sitúa como un excelente barómetro de los logros de la Ronda Uruguay y los beneficios que ha aportado a los miembros de la OMC. El Grupo apoya firmemente la creación de un sistema de comercio liberal de productos agropecuarios, sobre la base de los acuerdos sobre la agricultura, y desea que las próximas negociaciones sobre agricultura en el marco de la OMC permitan introducir las reformas fundamentales para equiparar el comercio de los productos agropecuarios al de los demás productos.

65. En ese marco, cabe preguntarse cuál es el balance de los resultados de la Ronda Uruguay. Muchos países del Grupo Cairns se inquietan de que sea necesaria una liberalización más radical para eliminar las distorsiones y restricciones que afectan al comercio de productos agropecuarios. Ahora bien, en un momento en que muchos países en desarrollo están sujetos a fuertes presiones externas e internas, esta comprobación es alarmante, sobre todo si se tiene la convicción de que la OMC y sus normas son indispensables para el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema de comercio multilateral. Los países desarrollados que aprovechan los beneficios de ese sistema deben velar en particular por que en la próxima serie de negociaciones sobre productos agropecuarios se tengan en cuenta los intereses de los países en desarrollo, a fin de que esos países no se aparten del sistema establecido por la OMC.

66. En este sentido, es imperioso que los países desarrollados sigan abriendo sus mercados a los países en desarrollo, para ayudarles a que aprovechen su ventaja comparativa en el sector agropecuario, en el marco de su proceso de ajuste. Los ministros del Grupo Cairns, preocupados por las repercusiones de la crisis financiera asiática, han afirmado que sería necesario mantener una apertura de los mercados mundiales para facilitar una rápida reactivación en los países afectados. Asimismo, han considerado importante que en el momento de ampliar el acceso a los mercados y reestructurar el comercio de productos agropecuarios, el criterio utilizado sea la ventaja comparativa y no la magnitud total los recursos del Estado.

67. Las negociaciones sobre productos agropecuarios en la Ronda Uruguay han puesto de manifiesto la solidez del sistema de comercio internacional y el respeto que merece, pero también es cierto que si no se toman en cuenta las necesidades de todos los miembros este mecanismo puede fisurarse. El Grupo Cairns ha enunciado todos los elementos que deberían tenerse presente en las próximas negociaciones. En primer lugar, preconiza que se prohíban totalmente las subvenciones a la exportación y el control de los créditos para la exportación de productos agropecuarios. En segundo lugar, manifestó su deseo de que los productos agropecuarios gocen de las mismas condiciones de acceso a los mercados que los demás productos; ello supone que a largo plazo se deberán eliminar los máximos arancelarios y la progresividad de los derechos, reducir los aranceles aduaneros, suprimir los obstáculos no arancelarios y aumentar sensiblemente los contingentes arancelarios.

68. En efecto, el apoyo general que se presta a la agricultura en la mayor parte de los países sigue siendo muy superior al de los otros sectores. En las negociaciones de 1999 se deberá corregir esta situación, y autorizar sólo las modalidades de apoyo que no creen distorsiones, y todas las formas de ayuda al ingreso agrícola que no establezcan disparidades en el plano de la producción y el comercio.

69. En cambio, se debe mantener en las negociaciones el principio de trato especial o trato diferenciado en favor de los países en desarrollo, entre ellos, los países menos adelantados y los pequeños Estados, y en todo momento se deben tomar en cuenta las necesidades de esos países, en particular, en materia de asistencia técnica.

70. En efecto, el sistema de comercio internacional debe redundar en provecho de todos, y las subvenciones perjudican tanto a los consumidores y a los contribuyentes de los países que subvencionan su agricultura, como a los productores y exportadores que buscan la eficacia. La liberalización total del comercio de productos agropecuarios presenta muchas ventajas en materia de crecimiento económico, prosperidad, seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.

71. El Grupo Cairns hará todo lo que esté a su alcance para que las negociaciones sobre productos agropecuarios de la OMC se desarrollen sin atrasos y demuestren que el sistema de comercio internacional es útil para los intereses de todos.

72. El Sr. NDIOMU (Nigeria) observa que, si bien la mundialización de la economía derivada de la liberalización del comercio ha abierto perspectivas considerables para la expansión de las corrientes comerciales y financiera, al mismo tiempo ha provocado una mayor marginación de los países sin la capacidad necesaria para aumentar sus exportaciones o atraer inversiones. En el caso de África, la mundialización ha perjudicado a las exportaciones, que se basan totalmente en productos primarios, y los progresos obtenidos en la diversificación de las exportaciones de industrias han sido insignificantes e incluso nulos. Según las proyecciones, los beneficios financieros que los países no miembros de la OCDE deberían extraer de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales serían del orden de 30 a 90 mil millones de dólares en 2002, mientras que África debería perder 1,2 mil millones de dólares cada año, hasta 2002.

73. Para integrar a África, y en general, a los países en desarrollo en la economía mundial e invertir el proceso de marginación, es necesario antes que nada garantizar una integración económica e industrial en el plano interno. Por este motivo numerosos países en desarrollo, entre ellos Nigeria, han adoptado programas de reformas tendentes a liberalizar los intercambios, mediante la adaptación de las estructuras y, de esta manera, obtener un mejor acceso a los mercados para sus exportaciones. Veintidós países africanos han concertado acuerdos con el FMI a estos efectos.

74. Según las cifras publicadas en el informe del FMI para 1997, África registró resultados positivos en los ámbitos del crecimiento, la lucha contra la inflación y la reducción de los déficits. Estos resultados alentadores ocultaban sin embargo otros aspectos negativos. Los índices de ahorro seguían siendo muy insuficientes, el sector manufacturero acusaba un estancamiento, y los problemas de infraestructura y bloqueos de la oferta frenaban el crecimiento y las exportaciones. Esta situación se veía agravada por las dificultades de la deuda de los países en desarrollo. En la mayor parte de esos países, y especialmente en África, la expansión del comercio se ve obstaculizada por la exigüidad de los mercados, el costo elevado de los transportes y la falta de vías de comunicación. Así pues, pese a los esfuerzos hechos por los países africanos para poner en práctica la reforma, su participación en el mercado mundial sólo representa el 2% del volumen total de los intercambios.

75. Nigeria felicita a la UNCTAD por sus esfuerzos para fortalecer las capacidades de los países en desarrollo en el ámbito del comercio, a escala regional y nacional. Es alentador observar que, en el plano regional, la UNCTAD

interviene para hacer aplicar las decisiones sobre la eliminación de obstáculos no arancelarios al comercio en el marco del mercado común de África oriental y África meridional. Sin embargo, las iniciativas adoptadas por la UNCTAD, la OMC, el Banco Mundial y el FMI no podrán indudablemente, por sí solas, invertir la tendencia que frena las exportaciones y el crecimiento económico de los países en desarrollo, si no están complementadas por un importante aumento de la asistencia oficial para el desarrollo por parte de los países miembros de la OCDE, que debería alcanzar el objetivo convenido del 0,7% de su PNB, y una acción concertada tendente a anular una fracción importante de la deuda de los países en desarrollo. Aunque Nigeria sigue apoyando la liberalización del comercio en los países desarrollados y en desarrollo, sería necesario tratar de reducir sensiblemente todos los aranceles aduaneros que pesan sobre los países en desarrollo y fortalecer la vigilancia multilateral del respecto de todas las obligaciones y normas del comercio internacional.

76. Para concluir, el representante de Nigeria dice que la UNCTAD debería dar una mayor dimensión regional a su labor sobre la mundialización y las estrategias de desarrollo. Para favorecer la expansión del comercio en los países en desarrollo, sería necesario insistir en el fortalecimiento de la capacidad y el mejoramiento de las posibilidades de acceso a los mercados. Por último, la UNCTAD debería trabajar en colaboración con la OMC para garantizar la aplicación de las disposiciones de trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo, como estipulan los acuerdos de la Ronda Uruguay.

77. La Sra. YOO (República de Corea) recuerda que su delegación apoya totalmente la recomendaciones que figuran en el comunicado ministerial aprobado tras las deliberaciones del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social. A su juicio, el comunicado analiza correctamente las perspectivas relativas a las cuestiones comerciales multilaterales en el marco del desarrollo.

78. En cuanto a las futuras negociaciones sobre la cuestión de la liberalización de los intercambios, la representante de la República de Corea reitera la posición de su Gobierno, en decir, que la realidad económica actual justifica una nueva serie de negociaciones comerciales multilaterales que abarquen un ámbito mucho más vasto que el programa "intrínseco". Ello permitiría conciliar mejor los intereses de todos los países participantes. Es fundamental que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo, para asegurar su plena integración en el sistema de comercio multilateral. En particular, la comunidad internacional debe abordar con urgencia la marginación de los países menos adelantados. En ese sentido, la República de Corea desea subrayar la necesidad de garantizar la aplicación íntegra del Plan de Acción de la OMC en favor de los países menos adelantados. Por su parte, su Gobierno tiene propósito de conceder un acceso preferencial a los diversos productos importantes que los países menos adelantados puedan exportar, exonerándolos de aranceles aduaneros, en cumplimiento de los compromisos asumidos. Por otra parte, en colaboración con la Oficina del Coordinador Especial para África y los países menos adelantados, la República de Corea tiene el propósito de acoger en Seúl, en diciembre de 1998, un foro sobre la cooperación entre Asia y África en materia de promoción de las exportaciones, que tendrá por objeto promover el fortalecimiento de la capacidad en los países africanos para ayudarlos a desarrollar y diversificar sus exportaciones.

79. La UNCTAD puede prestar una importante contribución para facilitar la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio multilateral, y su acción debería complementar la de la OMC. Las dificultades actuales de la economía mundial, causadas por la crisis financiera en Asia, crean un nuevo incentivo para que la comunidad internacional reitere su confianza en el sistema de comercio multilateral. Es fundamental luchar contra toda tentación de proteccionismo y seguir velando por la apertura de los mercados.

80. La Sra. ARYSTANBEKOVA (Kazajstán) centra su intervención en la cuestión del desarrollo de los sistemas de transporte en la región de Asia central, felicita a los organismos de las Naciones Unidas por sus esfuerzos para aplicar las disposiciones de la resolución 51/168 de la Asamblea General, titulada "Situación en materia de tránsito en los Estados sin litoral del Asia central y países que les son vecinos" y agradece a la secretaria de la UNCTAD su detallado informe sobre el tema (A/53/331). Como se indica en ese informe, la nueva estructura comercial en Asia central está caracterizada por un cambio en la distribución geográfica del comercio exterior y la estructura de la producción y, por consiguiente, los mercados situados fuera de la CEI se convierten en importantes destinos para las exportaciones de los países de Asia central. Sin embargo, el comercio con destino a Asia central y a través de esta subregión se ve obstaculizado por el costo excesivamente elevado de los transportes que, en algunos casos, representa hasta el 60% del valor de las importaciones. Asia central y sus asociados comerciales están interesados en mejorar la eficacia de los principales itinerarios que, además de unir a Asia central con el resto del mundo, también facilitan el transporte entre Asia y Europa.

81. Debido a su situación geográfica, Kazajstán hace frente al problema agudo del acceso a los ejes de transporte internacionales. Este país dispone de recursos naturales abundantes y vastas reservas de hidrocarburos, pero su distancia de los mercados internacionales obstaculiza su explotación. El desarrollo de la infraestructura de transporte y comunicación figura incluido entre las prioridades en la estrategia nacional de desarrollo para el período hasta el 2030. Las grandes orientaciones definidas en el marco de esta estrategia son las siguientes: creación de un sistema racional de transporte y su integración en la red mundial, velando por un acceso al mar, modernización de los ferrocarriles, las carreteras, los puertos y aeropuertos existentes, y mejoramiento del sistema de gestión de la infraestructura.

82. Se ha establecido un programa especial encaminado a desarrollar la red nacional de carreteras y los grandes ejes internacionales que atraviesan Kazajstán. En el plano internacional, se organizó en Almaty una segunda Conferencia (TRANSEURASIA - 98) con miras a desarrollar la infraestructura de transporte en la región de Asia central. Kazajstán asigna asimismo una importancia prioritaria a la cooperación con las Naciones Unidas y los organismos especializados. Los trabajos de la UNCTAD en la elaboración de un programa para mejorar la eficacia del tránsito en los Estados de Asia central contribuirán a promover la integración de esos países en la economía mundial. Por otra parte, Kazajstán abraza grandes esperanzas en el Programa Especial para las economías de Asia central, elaborado por la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, que tiene como objetivo especial el desarrollo de la infraestructura de transporte y la intensificación de la cooperación regional, mediante la creación de vías de comunicación para el acceso de los hidrocarburos en los mercados internacionales. Por último se debe

mencionar la importante contribución de la Organización de Cooperación Económica, que aprobó el Programa de Acción para el Decenio del Transporte y las Comunicaciones en la región cubierta por esa organización, así como la Declaración y el Acuerdo marco de Almaty sobre el transporte en tránsito, elaborado con la asistencia técnica de la UNCTAD y el PNUD.

83. Las resoluciones 49/102 y 51/168 de la Asamblea General sentaron los primeros hitos en la iniciación del proceso tendente a modelar la infraestructura de los transportes en Asia central y, de esta manera, contribuyeron a crear las condiciones propicias para garantizar el acceso de los bienes y servicios producidos por los Estados de esta región en los mercados internacionales. Como es fundamental seguir fortaleciendo la cooperación entre los países de la región y los organismos de las Naciones Unidas, la delegación de Kazajstán tiene propósito de someter próximamente a consideración de la Segunda Comisión un proyecto de resolución revisado sobre la cuestión

84. El Sr. GERUS (Belarús) dice que las actuales condiciones favorables al comercio internacional son uno de los factores fundamentales del desarrollo y el crecimiento económico. Así pues, es especialmente importante crear un sistema de comercio multilateral abierto, transparente y previsible, que refleje los intereses de todos los Estados y contribuya a un desarrollo equilibrado de la economía mundial. Los esfuerzos concertados de numerosos países en el marco de la OMC han dado resultados alentadores, pero falta mucho para que el sistema de comercio internacional sea perfecto. Los gobiernos y las organizaciones internacionales competentes deben proseguir su labor. Por ejemplo, es lamentable comprobar que actualmente no ha desaparecido la práctica de imponer medidas proteccionistas y discriminatorias contra los productos exportados por países en desarrollo y países con economía en transición, e invocar normas ecológicas y fitosanitarias con fines proteccionistas. Otro motivo de preocupación es la imposición por parte de muchos países industrializados y algunos países en desarrollo de sanciones antidumping, sobre todo porque con frecuencia se refieren a productos químicos, textiles o agropecuarios que representan una parte importante de las exportaciones de los países en desarrollo y los países en transición.

85. La delegación de Belarús está convencida de que la plena integración de los países en desarrollo y los países en transición en la economía mundial depende de su integración en el sistema de comercio multilateral y su admisión en la OMC. Actualmente, más de 30 países han iniciado consultas sobre ese tema, entre ellos Belarús. Como se trata de un proceso largo y difícil, estos países deben poder contar con el apoyo de los Estados miembros de la OMC y las organizaciones internacionales competentes, entre ellas, la UNCTAD. Es importante facilitar la admisión del mayor número posible de países antes de la iniciación de la próxima serie de negociaciones comerciales multilaterales, ya que después de la aprobación de los nuevos acuerdos, las condiciones de acceso a la OMC serán aún más difíciles.

86. En este estado de cosas, es evidente que los esfuerzos de los gobiernos de los países en desarrollo y los países en transición y de las organizaciones internacionales competentes no serán suficientes para crear un sistema de comercio multilateral abierto y universal, sobre una base equitativa. Es indispensable la participación de los países industrializados, que debe materializarse en gestos concretos. Belarús considera en este sentido

inaceptable la actitud de algunos Estados que tratan de imponer a los países recientemente admitidos en la OMC obligaciones más rigurosas que las estipuladas en los acuerdos comerciales multilaterales en vigor.

87. Belarús está satisfecha con los resultados de la segunda reunión del grupo de trabajo sobre la admisión de la República de Belarús en la OMC, celebrada en Ginebra el 28 de abril de 1998, aunque se deben aún superar algunas dificultades en relación con las modalidades de acceso a los mercados de servicios, ya que este sector de actividad no está aún suficientemente desarrollado en la República. En este sentido confía en que se apliquen rápidamente los acuerdos ya concertados en ese ámbito con la UNCTAD.

88. El Sr. KAMAL (Pakistán) dice que su delegación se asocia a la intervención del representante de Indonesia, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China. Añade que nunca se insistirá bastante en la importancia del comercio para la promoción del crecimiento económico y el desarrollo. Lamentablemente, los frutos de la liberalización del comercio se han repartido de forma poco equitativa. Los beneficios que se esperaban de los acuerdos de la Ronda Uruguay no se han materializado para la mayor parte de los países en desarrollo y no crean en absoluto un mercado para los productos en los que África podría esperar una ventaja comparativa. En los hechos, al final de cuentas, África al sur del Sahara ha salido perdiendo.

89. Es asimismo necesario contrarrestar a la nueva ola de proteccionismo en los países desarrollados, donde desde hace más de 20 años se recurre cada vez más a nuevas medidas para bloquear las exportaciones de los países en desarrollo. Es frustrante comprobar que cuanto más los países desarrollados preconizan la apertura, más utilizan las prácticas restrictivas.

90. La crisis financiera en Asia subraya aún más la necesidad de un enfoque global de las cuestiones relativas al comercio. Esta crisis tendrá probablemente repercusiones en la evolución de los intercambios internacionales en el futuro. En el caso de los países en desarrollo, sus efectos se manifestaron fundamentalmente en una reducción de la demanda de sus exportaciones y una disminución de los precios de los productos básicos. Correlativamente, los países industrializados registraron consecuencias favorables pero, pese a esas ventajas, tienen la tendencia a replegarse recurriendo a medidas antidumping.

91. Para evitar una inestabilidad excesiva, la comunidad internacional debe esforzarse por introducir una mayor equidad en el mecanismo internacional de comercio y finanzas. Es importante que se apliquen escrupulosamente las disposiciones de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Si se quiere superar la crisis, se debe asimismo garantizar la apertura de los mercados y la prosecución del crecimiento del comercio mundial. Para ello sería necesario tratar de liberalizar aún más el comercio para los productos específicos que interesan a los países en desarrollo, asignar prioridad a las cuestiones que son importantes para esos países en los preparativos de la tercera Conferencia ministerial de la OMC, ampliar el alcance de las disposiciones de los acuerdos de la OMC que estipulan un trato diferenciado y favorable, a fin de que redunden en su beneficio, y eliminar las nuevas medida proteccionistas. Por último, los países que acusan un superávit comercial deberían aumentar su contribución a la demanda mundial.

92. En todas las negociaciones, es importante velar por preservar un equilibrio entre los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo, y garantizar una distribución equitativa de las ventajas. Un crecimiento económico mejor distribuido servirá para crear mercados más importantes y oportunidades comerciales más numerosas para todos los países. Allí reside el secreto del funcionamiento armonioso de un sistema de comercio multilateral abierto, equitativo y reglamentado.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.